

ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

Mediante la Ley 5/2007, de 26 de junio, se creó el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública. A partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Instituto tiene la consideración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 54.2.b) de dicha Ley, teniendo su reflejo en el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el Instituto se adapta a la Ley 9/2007, y se aprueban sus Estatutos.

En cuanto al régimen del personal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 5/2007, de 26 de junio, y artículo 17 de sus estatutos, las relaciones de trabajo en el seno del Instituto se regirán por el ordenamiento jurídico laboral, y vendrán determinadas por sus respectivos contratos de trabajo y, en su caso, por el Convenio Colectivo que regule las condiciones de trabajo del personal del Instituto.

Como consecuencia de lo anterior, ha de procederse a la supresión de los puestos de trabajo adscritos al centro de destino Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico que, actualmente, aparecen en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, adscribiendo a otras unidades administrativas aquellos puestos cuyos titulares no han optado por la posibilidad establecida en la disposición transitoria primera de la Ley 5/2007, de 26 de junio, consistente en solicitar su incorporación a la entidad.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se

han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación del presente Decreto en el seno de la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.d), h) y n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

Código	Denominación	Nº d m.	A modo Acesso Adm.	Tipo Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Nº d m.	A modo Acesso Adm.	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Espectáculo C.E. RFID/P	Euros	Euros Exp.	Titulación	
CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA												
147210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.227,12	SEVILLA					
CENTRO DIRECTIVO:												
CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO												
147210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.227,12	SEVILLA					
CENTRO DIRECTIVO:												
CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ PATRIMONIO HISTÓRICO												
9419610 DIRECTOR.....	1 F PDL	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	30 XXXXX-	25.061,40	SEVILLA					
147210 SC. ADMINISTRACIÓN.....	1 F FC	B-C	P-B1/2	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	22 XXXXX-	11.146,56	2					
1471210 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXX--	5.806,80	1					
9419910 CENTRO INTERV. PATRIMONIO HISTÓRICO.....	1 F PDL	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	27 XXXXX-	18.191,88	SEVILLA					
1472110 OP. INVESTIGACION.....	1 F FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25 XXXXX-	13.206,24	2					
1711810 ASBSR TECNICO-ESTD. METODOLÓGICOS.....	1 F FC, SO	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	23 XXX--	8.329,48	1					
1711910 ASBSR TECNICO-DIAGN. PROV. Y ACT.....	1 F FC, SO	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	23 XXX--	8.329,48	1					
1472210 DP. ANÁLISIS.....	1 F PC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25 XXXXX-	13.206,24	2					
1472310 ASBSR TECNICO-LABORATORIO.....	1 F FC	AE	P-A2	OB. FUB.Y CONST.	23 XXX--	7.010,28	1 QUÍMICAS					
1472510 DP. TRATAMIENTO.....	1 F FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25 XXXXX-	13.206,24	2 LDO. BELLAS ARTES					
2168410 ASBSR TECNICO-TRATAM. SOPORTES.....	1 F FC, SO	AE	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	23 XXX--	8.329,68	1 LDO. BELLAS ARTES					
2168510 ASBSR TECNICO-REVEST. Y POLIGRÁFICO.....	1 F FC, SO	AE	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	23 XXX--	8.329,68	1 LDO. BELLAS ARTES					
9420010 CENTRO DOCUMENT. PATRIMONIO HISTÓRICO.....	1 F PDL	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	27 XXXXX-	18.191,88	SEVILLA					
1471310 ASBSR TECNICO-NORMAL. DOCUMENTACION.....	1 F FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25 XXXXX-	12.149,28	2					
1471610 DP. TÉCNICA DOCUMENTAL GRÁFICO.....	1 F FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25 XXXXX-	13.206,24	2					
2168610 ASBSR TECNICO-FOTOGRAF. Y REST. PLANIM.	1 F FC	AE	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	23 XXX--	7.010,28	1					
1471810 DP. SEGUIM. Y ARCHIVO DOCUMENTAL.....	1 F FC	A	P-A2	ARCHIVISTICA	25 XXXXX-	13.206,24	2					
2168810 DP. DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN.....	1 F FC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTÓRICO	25 XXXXX-	12.688,56	2					
2168910 ASBSR DOCUMENTACION.....	1 F FC	A	P-A2	ARCHIVISTICA	24 XXX--	8.557,56	2 LDO. GEOGRAFIA E HIS					
1471910 AYUDANTE ARCHIVO.....	1 F FC	B	P-B2	ARCHIVISTICA	22 XXX--	6.229,08	SEVILLA					
1472810 ORDENANZA.....	1 L FC, S	V		ORDENANZA	00 X----	1.737,72	SEVILLA					
1472410 OFICIAL PRIMERA OFICINA-LABORATORIO.....	1 L FC, S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.289,24	TCO. ESPEC. QUÍMICA					
2168310 OFICIAL PRIMERA OFICINA.....	1 L FC, S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.289,24	SEVILLA					
1471710 OFICIAL PRIMERA OFICINA-FOTOGRAFIA.....	1 L FC, S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 XX---	2.732,04	TECN. FSR. IMAGEN Y SO					
1472610 DELINANTE.....	1 L FC, S	III		DELINANTE	00 XX---	2.732,04	RADIOLOG. FOTOGRAF.					
1472210 AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	2 F FC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.227,12	SEVILLA					
9405010 ADMINISTRATIVO.....	2 F FC, SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.334,40	SEVILLA					
2168210 TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F FC, SO	B	P-B1	ARCHIVISTICA	18 X----	4.742,64	DOCUMENTACION					

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Nº d m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Localidad
--------	--------------	--------	-------	-------------	-----------	--------------	---	-------------------------------	------------------------------	-----------

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PÚBLICA

SEVILLA

ANADIDOS

- 9420010 CENTRO DOCUMENT. PATRIMONIO HISTÓRICO... 1 F PLD A P-A2 TUT.PAT. HISTÓRICO 27 XXXX- 18.111,88 3
 1471610 DP. TÉCNICA DOCUMENTAL GRATICO..... 1 F PC A P-A2 TUT.PAT. HISTÓRICO 25 XXXX- 13.206,24 2
 1471310 ASESOR TECNICO-NORMAL. DOCUMENTACION... 1 F PC A P-A2 TUT.PAT. HISTÓRICO 25 XXXX- 12.149,28 2
 1472510 DP. TRATAMIENTO..... 1 F PC A P-A2 TUT.PAT. HISTÓRICO 25 XXXX- 13.206,24 2 LDO. BILIAS ANTES

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Nº d m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C. Específico C.E. RFIDP	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	Localidad
--------	--------------	--------	-------	-------------	-----------	--------------	---	-------------------------------	------------------------------	-----------

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE SEVILLA

SEVILLA

ANADIDOS

- 1472910 SC. ADMINISTRACIÓN..... 1 F PC B-C P-B12 ADM. PÚBLICA PRS.Y GEST. ECON. 22 XXXX- 11.446,56 2
 2166310 OFICIAL PRIMERA OFICIOS..... 1 L PC, S III OFICIAL PRIMERA OFIC 00 X---- 2.269,24